

ACTA N° 012-11

Reunión Ordinaria número doce que celebra la Junta Vial Cantonal, el día siete del mes de diciembre del dos mil once, una vez comprobado el quórum se inicia la misma al ser las catorce horas con seis minutos, quien preside es el Licenciado Luis Mendieta Escudero, Presidente de ésta Junta Vial Cantonal.

MIEMBROS PRESENTES

1. Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal
2. Ing. Herberth Barboza Vargas, Director Regional X del MOPT
3. Licda. Cira Obando Granados, Representante Regidores Municipales
4. Lic. Rafael Zúñiga Arias, Representante de Concejos de Distrito

AUSENTES

Lic. Manuel Alfaro Jara, Representante Unión Cantonal de Asoc. Desarrollo Integral
Ing. Juan Carlos Fonseca Ramírez, Director Unidad Técnica de Conservación Vial

OTROS PARTICIPANTES

Srita. Adriana Herrera Quirós, Secretaria Conservación Técnica Vial
Lic. Roy Chacón Monge, Coordinador Unidad Técnica
Lic. Adán Barahona Chavarría, Conservación Técnica Vial

AGENDA

Comprobación del quórum y apertura.

1. Aprobación del contenido de las actas:

- a) Acta Ordinaria N° 011-11
- b) Acta Extraordinaria N° 008-11

2. Trámite Correspondencia
3. Presentación Informe Presupuestario Ley N° 8114, cierre a Noviembre del 2011.
4. Varios

Cierre Sesión

Para dar inicio a la presente sesión, el Licenciado Luis Mendieta Escudero, Presidente de ésta Junta Vial, brinda la bienvenida a los señores presentes.

Artículo 1: Aprobación contenido de las Actas:

Seguidamente con el propósito de iniciar con la agenda del día, el Licenciado Luis Mendieta, Presidente de ésta Junta Vial Cantonal, procede a solicitar a los señores miembros de la Junta Vial, la aprobación de las siguientes actas:

a. Acta Ordinaria N° 011-11

Por no haber observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada con tres votos positivos.

b. Acta Extraordinaria N° 008-11

Por no haber observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada con tres votos positivos.

Artículo 2: Trámite de correspondencia

1. Nota suscrita por el Lic. Rolando Carranza Presidente de la ADI Barrio Liceo Unesco Norte, donde solicita inspección sobre el cam 726, conocido como Calle Fonseca ubicado entre la ruta a Quebradas y la Planta del A y A, esto por cuanto existe un puente que representa un peligro para los vehículos que lo utilizan, además la estructura carece de barandas y aletones.

Mediante inspección N° 967-11-SCT, se observa un puente de caja, el cual su superestructura se encuentra en buenas condiciones, únicamente la loza está cubierta con gran cantidad de material (tierra y lastre) que reduce el ancho del puente, por lo que se recomienda eliminar el exceso de material que existe y realizar una ampliación de al menos 1.5 metros en cada extremo.

Al respecto, el Ingeniero Herberth Barboza Vargas, recomienda en primera instancia, limpiar el exceso de material existente sobre el puente con el fin de determinar el ancho real de la loza y analizar la situación de la estructura.

2. Inspección N° 872-11-SCT, realizada sobre el camino 1-19-266, Quizarrá, 200 m este de la Iglesia, realizada a solicitud de la JVC con el fin de determinar las necesidades reales de un paso de alcantarilla requerido por la comunidad desde el 2010, por lo que en efecto en el sitio se necesita la colocación de 9 alcantarillas de 0.90 m de diámetro.

Con base a lo anterior, los señores miembros solicitan se realice la entrega de las alcantarillas solicitadas con el fin de subsanar la situación presentada.

3. Nota suscrita por la ADI de Providencia de Páramo, donde solicitan la donación de alcantarillas de 1.20 m de diámetro, así como material lastre para habilitar el camino que comunica a San Miguel y Providencia, dado que el mismo se encuentra en muy malas condiciones y eso imposibilita el paso.

Una vez conocida esta situación, los señores miembros proceden a tomar el siguiente acuerdo en firme:

SE ACUERDA: “Destinar la cantidad de 07 alcantarillas de 1.20 cm de diámetro para ser colocadas sobre el camino que une a las comunidades de San Miguel y Providencia, distrito de Páramo, en vista de la necesidad de habilitar el paso colapsado en este sector a raíz de las fuertes lluvias que se han presentado en el cantón.

Es importante señalar que esta entrega queda sujeta a la producción existente de la Fábrica de Alcantarillas, por lo que se deberá coordinar la misma de manera que no se afecten los compromisos actuales.

Se acuerda con tres votos positivos.

4. Nota suscrita por vecinos de la comunidad de Monterrey de Rivas, donde solicitan la reparación del camino principal de su comunidad, así como, el deterioro de un paso de alcantarillas que ha dejado a algunas familias prácticamente aisladas debido a que las crecidas de la quebrada han provocado la destrucción de los tubos existentes.

Referente a lo anterior, el señor Presidente indica que se tome nota.

5. Correo electrónico suscrito por la Ing. Magdalena Quintana, Asistente de Obras Públicas, donde informa acerca de la donación de 200 sacos de cemento a la Asociación del Acueducto de Monte La Cruz, con el fin de que la comunidad realice la reparación de una cuesta del camino, por lo que se requiere del aval de la JVC por tratarse de una inversión en la red vial cantonal.

Con base a lo anterior, los señores miembros toman el siguiente acuerdo en firme.

SE ACUERDA: “La Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Pérez Zeledón conoce y avala la donación de 200 sacos de cemento que otorgará el Ministerio de Obras Públicas y Transportes a la comunidad de Monte La Cruz, distrito de San Isidro, con el fin de realizar mejoramiento en las pendientes del camino y brindar un mejor acceso para los vecinos del lugar.

Se acuerda con tres votos positivos.

6. OFI-0344-11-AIM suscrito por la Licenciada Damaris Espinoza, Auditora Municipal, donde emite advertencia sobre control de calidad de obra pública, referente a las obras de bacheo asfáltico que se están llevando a cabo en las calles de San Isidro.

De acuerdo con el oficio anterior, el señor Presidente indica que se tome nota.

7. OFI-1302-11-SCT, suscrito por el Ing. Juan Carlos Fonseca R., referente al trámite realizado para la solicitud de apertura de cause de dominio público realizada por Tajo El Veinte S.A., donde mediante acuerdo tomado por la JVC se envía nota a la Jefe del Registro Nacional Minero con fecha del 6 de octubre del 2011, no obstante, el Asesor Legal del MINAET nos

informa que dicha consulta es extemporánea ya que el plazo se cumplió el 4 de octubre del 2011.

Con respecto a la nota anterior, el señor Presidente solicita se tome nota.

8. Acta de inspección N° 949-11-SCT, realizada sobre el camino 1-19-1038, Los Ángeles, California a Zaragoza, Savegre, con el fin de determinar el estado de pasos de alcantarilla en el camino. Se localiza un paso 50 m antes de la pulpería de California, el mismo cuenta con 6 tubos de 0.60 m de diámetro y es necesario colocar 6 tubos adicionales para dar abasto a la cantidad de agua que fluye cuando llueve. Además la quebrada conocida como Julián, es necesario colocar 3 muros de gavión de 8 m de material de relleno para ampliar la vuelta ya que en estos momentos está muy reducido.

Con base a lo anterior, los señores miembros determinan que en primer lugar hay que revisar la existencia de alcantarillas en la fábrica, esto por cuanto existen compromisos ya dispuestos.

9. TRA-1394-11-SSC, suscrito por la Licda. Karen Arias, Secretaria del Concejo Municipal, en el cual remite informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, donde se recomienda al Concejo la homologación de la Modificación Interna Presupuestaria PMP-007-11-SCT.

De acuerdo con lo anterior, el señor Presidente solicita se tome nota.

10. TRA-1395-11-SSC, suscrito por la Licda. Karen Arias, Secretaria del Concejo Municipal, en el cual remite informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, donde se recomienda al Concejo la homologación de la Modificación Interna Presupuestaria PMP-009-11-SCT.

Referente a la transcripción anterior, el señor Presidente solicita se tome nota.

11. Inspección N° 935-11-SCT, realizada a solicitud de la JVC sobre el camino 1-19-087, Calle El Paraíso, La Ceniza, donde se recorre el camino el cual en los primeros 800 m se encuentra en buen estado, no obstante, en los últimos 700 m éste se vuelve intransitable ya que se encuentra en tierra y con gran cantidad de zanjas lo que dificulta el paso por el lugar. Se recomienda la conformación completa del mismo y un bacheo mecanizado con 20 viajes de material.

Con base en lo antes descrito, el señor Ingeniero del MOPT, recomienda conformar y mejorar las cunetas y bombeo, no obstante, esta posibilidad debe ser analizada dentro de las capacidades de la Unidad Técnica.

12. Nota suscrita por el señor Julio Umaña, Administrador de la ASADA de Santa Rosa de Río Nuevo, donde solicitan la intervención municipal en el camino El Silencio ya que se encuentra deteriorado. Agregan que se canceló la cantidad de 5 vagonetas de material desde el 10 de diciembre del 2010 y aun no ha sido colocado por la Municipalidad, por lo que solicitan que al menos se acarree el mismo y los vecinos lo extienden de alguna manera.

Al respecto, los señores miembros aciertan en consultar al funcionario Carlos Estrada Mena, Encargado de Maquinaria Municipal, la posibilidad de colaborar con el traslado de los cinco viajes de material adquiridos por la comunidad.

- 13.** Nota suscrita por los vecinos de la comunidad de Santa María de Cajón, donde solicitan la intervención del camino ubicado 400 m Oeste del Cementerio de la localidad dado que el mismo se encuentra en mal estado y se necesita sacar la producción de café, de ahí su importancia.

Con base a lo anterior, el Licenciado Luis Mendieta solicita se realice la debida inspección en el sitio.

- 14.** CIR-007-11-PAM, suscrito por el Archivo Municipal, donde remiten los lineamientos para conformar el Expediente Administrativo del Plan Operativo Anual.

De acuerdo a la información anterior, el señor Presidente solicita se tome nota y se cumplan con los lineamientos establecidos.

- 15.** SG-049-11, suscrito por la UPIAV, en el cual solicitan la intervención del camino de la comunidad de San Carlos de Platanares, ya que se encuentran en mal estado y requieren la reparación del mismo a la brevedad posible.

Al respecto, los señores miembros comentan que este sector ya fue intervenido, únicamente falta la conformación del terreno.

- 16.** Copia de documento suscrito por la ADI de San Rafael Norte hacia el Comité Local de Emergencias acerca de la problemática que presentan los caminos de Monte Laurel y Arizona y solicitan la atención de los mismos.

Referente a lo anterior, el señor Presidente solicita se tome nota.

- 17.** Documento suscrito por el Comité La Paz, Loma Verde, donde solicitan la colaboración para donar e instalar 100 alcantarillas en un proyecto de asfalto en la entrada de la comunidad. Indican que el proyecto esta siendo coordinado con el MOPT, donde la primera etapa consiste en la construcción de cordón y caño, asimismo, el 11-11-11 el MOPT conformó el camino por lo que requieren de las alcantarillas de manera urgente.

Según informa el Ingeniero Herberth Barboza Vargas, su representada no tiene compromiso establecido con la comunidad de Loma Verde, no obstante, han colaborado en la conformación del terreno para facilitar el acceso de los vecinos.

- 18.** Documento suscrito por el señor Wilberth Hernández, Presidente de la ADI del Rosario de Pacuar, donde solicitan la colaboración para lastrear 2 km del camino que va de la Plaza de las Ranas al centro del Rosario, el cual quedó pendiente de reparar en la última intervención realizada en este sector. Añaden que la ADI está en la disposición de cubrir el costo del material con el fin de poder contar con una vía en buenas condiciones en vista de que actualmente se dificulta el paso de vehículos en especial el servicio de buses.

Analizada la situación, los señores miembros deciden solicitar al Ingeniero Juan Carlos Fonseca Ramírez, realizar la intervención de los sectores señalados por medio de bacheo y conformación, asimismo, dichas labores deben ser programadas según el cronograma establecido por la maquinaria municipal, por lo que se recomienda que para no entorpecer las labores establecidas, dicha intervención podrá ser efectuada en un fin de semana; en cuanto al material lastre, este quedará sujeto al disponible en el Tajo El Jardín.

Aunado a ello, se le solicita coordinar con el señor Carlos Estrada Mena, Encargado de la Maquinaria Municipal.

- 19.** OFI-4331-11-DAM, solicitud realizada por los vecinos de Alto Los Naranjo, San Rafael de PI, donde solicitan la reparación del camino de su comunidad ya que se encuentra en mal estado y este representa la ruta de acceso de varias familias que requieren suplir sus necesidades básicas.

En inspección N° 914-11-SCT, realizada sobre el camino 1-19-909, se determina que la vía en mención presenta gran deterioro debido a que no existen laterales definidos y el agua transcurre por la calzada erosionando la superficie de ruedo causando serios problemas. Se recomienda la colocación de 30 viajes de material.

Al respecto, el señor Presidente solicita se traslade esta nota al Concejo de Distrito de Platanares para su conocimiento y análisis para incorporación en programaciones futuras.

- 20.** OFI-5641-11-DAM, suscrito por la Alcaldía Municipal donde se solicita la intervención de los caminos:

- Pista Las Lagunas: se requiere de 7 alcantarillas de 1.20 cm y 7 de 0.60 cm de diámetro
- Santa María de Cajón: Camino en tierra que presenta dos cuestas pronunciadas, difícil acceso cuando llueve. Se recomienda conformación y la colocación de al menos 10 viajes de material.
- Santa Marta de Cajón: existe un paso de diámetro 30 cm el cual se encuentra destruido y al llover el agua se desborda. El camino se encuentra en buenas condiciones pero requiere de al menos 3 viajes de material para colocar en algunos sectores. Se requiere de 14 tubos de 0.60 cm y sus respectivos cabezales.
- Calle Avenida 22 Liceo Unesco, Camino que consta de 200 m de longitud, presenta una cuesta muy pronunciada y en pésimo estado. Importante señalar que las viviendas han invadido la superficie de ruedo y esta además no cuenta con su respectivo cordón y caño lo cual contribuye al deterioro. Se recomienda la colocación de 4 viajes de material y compactar el mismo.

En vista de que las alcantarillas existentes pertenecen a compromisos ya adquiridos, lamentablemente no contamos con capacidad para asumir más proyectos hasta tanto se concluyan los ya dispuestos.

- 21.** OFI-5802-11-DAM suscrito por la Alcaldía Municipal donde la ADI de Platanillo solicita la reparación del camino La Ceiba. Cabe indicar que esta ruta no se encuentra en programación.

Al respecto, el señor Presidente solicita se traslade esta nota al Concejo de Distrito de Platanares para su conocimiento y análisis para incorporación en programaciones futuras.

- 22.** OFI-5806-11-DAM, solicitud ADI San Pedro donde se solicita la reparación de puente ubicado sobre la vía principal de San Rafael de San Pedro. Según inspección de campo se determina la construcción de un puente de caja, no obstante, no se encuentra en programación y no contamos con capacidad para su atención, por lo que se considera someter a consideración de la JVC para su análisis.

De igual forma, los señores miembros determinan que al no existir capacidad operativa y presupuestaria para abarcar esta obra, no es posible la intervención solicitada.

- 23.** OFI-5807-11-DAM, solicitud ADI de Barrio Laboratorio vista en Junta Vial para considerar el bacheo asfáltico de la vía principal de su comunidad dentro de las labores que actualmente se están realizando.

Una vez que se cuente con la mezcla asfáltica para subsanar la problemática de las calles, se analizará la posibilidad de intervención.

- 24.** OFI-5809-11-DAM, solicitud de valoración de las programaciones 2008-2009 del distrito de Páramo a solicitud del ex Síndico y proponer lo que corresponda a la JVC.

Al respecto, el señor Presidente señala que actualmente se cuenta con una programación donde se realizó una priorización de los caminos de las programaciones atrasadas y que requerían ser intervenidas por su condición.

- 25.** OFI-5810-11-DAM, solicitud de gestiones para contratar un Geólogo para la apertura de un tajo por distrito de manera que se atiendan los caminos de la red vial cantonal y que esto permita bajar los costos que representa el sistema actual.

En respuesta a ello se indica a la Administración que actualmente no contamos con contenido presupuestario para la contratación de este profesional por lo que se recomienda realizar una modificación interna para este efecto.

Al respecto, el señor Presidente solicita considerar esta propuesta para el periodo 2012.

- 26.** OFI-5812-11-DAM, solicitud realizada por la ADI de VIVALBO donde se solicita que dentro de los procedimientos se realice la solicitud de materiales asfálticos ante el MOPT o se programe dentro de las labores de bacheo asfáltico que se están llevando a cabo.

De acuerdo a lo antes descrito, se le indica a los señores miembros que esta ruta ya está incluida dentro de la programación de bacheo asfáltico.

- 27.** OFI-5815-11-DAM, solicitud realizada por vecinos de Sagrada Familia con respecto a la donación de 40 alcantarillas para continuar con el proyecto de su comunidad, por lo que se solicita elevar a consideración de la JVC.

Analizada esta situación, los señores miembros determinan que actualmente no se cuenta con capacidad para asumir este aporte.

- 28.** OFI-5825-11-DAM, solicitud de gestiones para la construcción de puente de caja en la comunidad de San Rafael de San Pedro, mismo ubicado sobre el camino 1-19-662.

Al respecto se le responde a la Administración que se recomienda construir un nuevo puente caja de unas dimensiones aproximadas a 3 x 2 x 4 metros para habilitar el paso a las personas que viven en este sector.

En vista de que la obra en cuestión no se encuentra contemplada dentro de la programación de construcción de puentes para lo que resta del año, consideramos trasladar esta petición a la Junta Vial Cantonal para su conocimiento, análisis y una posible toma de decisiones, ya que la CNE y el MOPT no cuentan con la totalidad de los materiales requeridos para la construcción del puente de caja.

Con base a lo anterior, el Ingeniero Herberth Barboza indica que se realice la solicitud de materiales al MOPT.

- 29.** OFI-5907-11-DAM, solicitud ADI La Palma, intervención de puente sobre quebrada La Bonita el cual se encuentra falseado, asimismo, la reparación de la vía que dirige hacia El Roble fue dañada por el río y el acceso está reducido, peligrando el tránsito por el lugar, aunado a ello, la ruta de la Guaría debido a las lluvias pasadas se ha caído un gran tramo del camino.

Por lo anterior, con base al acta de inspección N° 869-11-SCT, se determina la necesidad de la intervención por medio de niveladora para lograr rehabilitar la superficie de rueda y realizar labores de bacheo mecanizado con la colocación de 15 viajes de material lastre, esto debido a que las lluvias han afectado considerablemente este camino.

Asimismo, se recibe solicitud ADI de Santa Lucía de Pejibaye, donde informa que la ADI de Santa Lucía cuenta con la cantidad de 110 viajes de material lastre para reparar los caminos de su comunidad y los correspondientes a Las Mesas, Pejibaye.

Por lo anterior, me permito informarle que con base al acta de inspección N° 871-11-SCT, se verifica la existencia de alrededor de 35 a 40 viajes material lastre apilado en la comunidad para la utilización del mismo en bacheo de las calles antes mencionadas.

Dado esto, recomendamos remitir estas solicitudes a la Junta Vial Cantonal con el fin de que las mismas sean analizadas y se giren las disposiciones correspondientes.

Referente a ello, los señores miembros indican que se solicite al Concejo de Distrito una constancia del material existente ya que en el sitio no se ubica la cantidad descrita por los señores de la comunidad, asimismo, se indique la procedencia del mismo.

- 30.** OFI-5998-11-DAM, donde se solicita someter a consideración de la JVC la intervención del camino de Mollejones de Platanares.

Al respecto, los señores miembros solicitan se averigüe si esta ruta está en programación.

- 31.** OFI-6053-11-DAM, solicitud de someter a consideración de la JVC la intervención inmediata de Cuesta El Manzano, San Luis de General, ya que el mismo es una ruta principal para acceso al Colegio Técnico de General Viejo y la comunidad en general.

Dado que ya se cumplió con la programación del distrito de General, los señores miembros indican que actualmente se están interviniendo caminos en los distritos de Pejibaye y Platanares.

- 32.** OFI-6313-11-DAM, remisión de nota suscrita por la Licda. Xinia Espinoza donde informa que ha gestionado ante el MINAET, Dirección de Geología y Minas, la colaboración con tramite para la utilización del tajo que se encuentra al lado del hundimiento sobre ruta nacional 335, en la comunidad de Santa Eduvigis, Páramo. Por lo tanto, solicita se realicen las gestiones que se consideren necesarios para habilitar tajos con permisos especiales e informar a la ADI de esta comunidad con base a los procedimientos establecidos y legislación vigente.

Con base en lo anterior, el señor Presidente solicita se tome esta propuesta para el año 2012.

- 33.** OFI-6004-11-DAM, remisión de solicitud presentada por la ADI de San Luis El Ceibo, donde solicitan la construcción de un puente con alcantarillas de 1.20 cm sobre la quebrada La Catarata en San Luis La Florida.

Dicho puente tiene un costo aproximado de \$3.955.100⁰⁰, no obstante, el mismo no se encuentra incluido dentro de la programación de construcción de puentes aprobada por la Junta Vial en sesión ordinaria N° 001-11, asimismo, actualmente el Municipio no cuenta con capacidad operativa y presupuestaria para asumir esta obra, no obstante, consideramos elevar esta petición a la Junta Vial para su análisis y toma de decisiones.

Referente a ello, se determina que en efecto el Municipio no cuenta con capacidad operativa y presupuestaria para abarcar esta obra.

- 34.** OFI-1325-11-SCT, suscrito por el Ingeniero Juan Carlos Fonseca R., donde remite informe de análisis de mezcla asfáltica según licitación adjudicada a la empresa PRESBERE S.A.

Con base a lo anterior, el señor Presidente solicita se tome nota.

Por otra parte, el Licenciado Luis Mendieta Escudero, Presidente de ésta Junta Vial, brinda lectura del documento OFICIO N° 704-2011, suscrito por el señor Marvin Alberto Oviedo Solano, Presidente de Constructora PRESBERE S.A. El mismo se adjunta a continuación.

OF. PRESBERESA

NO. DE TEL : 2230 0093

05 DIC. 2011 04:11PM P1



San José 05 de diciembre del 2011

Alcalde.
Lic. Luis Mendieta Escudero
Alcalde Municipal
Municipalidad de Pérez Zeledón
Presente

Oficio #694-2011

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
LICITACION ABREVIADA No. 2011LA-000008-SPM
"SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEZCLA ASFALTICA PARA LABORES DE BACHEO EN DIVERSOS CAMINOS DE SAN
ISIDRO, DANIEL FLORES Y GENERAL"

Estimado alcalde:

Sirva la presenta para saludarlo y a la vez en referencia al oficio # OFI-1325-11-SCT de fecha 22 de noviembre del 2011 enviado vía fax a mi oficina el día 23 de noviembre del 2011, en el cual el Ing. Juan Carlos Fonseca Ramirez efectúa sus observaciones particulares al análisis de mezcla asfáltica en caliente para la licitación supra citada y a otros aspectos relacionados, tales como un Informe de laboratorio aportado por la firma LGC Ingeniería de Pavimentos, me permito respetuosamente mencionar lo siguiente:

Nos extraña de sobre manera que el Ing. Fonseca Ramirez emita un informe técnico sobre la mezcla asfáltica en caliente colocada en el proyecto al día 1 de noviembre del 2011, ya que la misma cumple a cabalidad con todos los parámetros establecidos tanto cartelariamente como contractualmente, la cual fue recibida a satisfacción y que se puede constatar mediante documentación firmada, específicamente las boletas de entrega de material.

Hacemos hincapié en que el suministro y colocación de la mezcla asfáltica en caliente está regida en todos sus parámetros en el Capítulo III Especificaciones Técnicas del cartel que nos ocupa por lo que rechazamos de plano y forma en todos sus aspectos lo indicado por el Ing. Juan Carlos Fonseca Ramirez en cuanto a la calidad de la mezcla asfáltica colocada por mi representada. Asimismo mi representada no comprende las intenciones del Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial de crear una incertidumbre referida a la mezcla basado en que esta no es proveída en las cercanías del proyecto dado el hecho de que la mezcla asfáltica se acarrea de otras fuentes fuera del cantón no incide en la calidad de la misma, ya que como se ha indicado cumple a cabalidad con lo solicitado en el cartel.

Como también rechazamos de plano en todo sus aspectos lo indicado por el Ing. Fonseca Ramirez en el informe, así mismo rechazamos en todos sus extremos las recomendaciones técnicas indicadas dado que pretende imponer condiciones que no están en el contrato ni el cartel, por lo que son inaceptables ya que no son contractuales.

Por ser mi representada una empresa que efectúa sus trabajos en estricto apego a la legislación vigente y a pesar de que la decisión tomada por el Ing. Fonseca Ramirez de suspender el proyecto fue unilateral mediante OFI-1220-11-SCT, acatamos respetuosamente dicha suspensión mediante oficio #613-2011 a sabiendas de que no existe ningún fundamento ni técnico ni legal, ya que se ha cumplido con lo establecido en el Capítulo III Especificaciones Técnicas, en aras de llevar a buen término el proyecto.

Por lo tanto al ser una suspensión indefinida mi representada debió dejar en sitio el equipo en espera que al día de hoy se tiene un acumulado de 36 días, y al no tener fundamento legal, técnico ni contractual, se cuantifica en el siguiente cuadro los costos por el Lucro Cesante diario del equipo:

CONSTRUTORA PRESBERESA

NO. DE TEL : 2230 0093

06 DIC. 2011 04:12PM P2



COSTO DE EQUIPO

No.	TIPO DE MAQUINA	ESTILO	MARCA	MODELO	AÑO FABRIC.	PRECIO
1	Back Hoe		New Holland	B 95	2008	€17.473,00
2	Distribuidor Asfalto	Cap. 2000 gis	Peterbilt	NR	2001	€20.960,00
3	Aplanadora	Tándem 4 Ton.	Terex	TV1200-1	2007	€14.897,00
4	Vehículo Cuadrilla	Pick-up	Daihatsu	DELTA	2003	€11.928,00
5	Equipo Menor	Varios	Varios	Varios	Varios	€3.750,00

Sub Total Costo Equipo per hora	€69.008,00
Total Costo Equipo per Día	€552.064,00
ADMINISTRACION (10%)	€52.206,40
MONTO TOTAL	€607.270,40

Por todos los puntos indicados con anterioridad deseamos dejar constancia de que a la fecha el Lucro Cesante alcanza la suma de **€21,861,734.40** colones y nos preocupa sobre manera la indefinición de cuando se va a continuar con el proyecto, dado que fue una decisión unilateral que afecta nuestros interés desde el principio que se origina este.

Cabe mencionar que a la fecha de esta suspensión mi representada tenía 80% de la obra, por lo que se puede visualizar la totalidad estaba pronto a cumplirse cuantificándose esta en dos días de labores, y a la fecha no hemos recibido pago alguno sobre este contrato.

Finalmente y por encontrarnos al filo de la ejecución presupuestaria anual solicitamos con el debido respecto se nos indique la previsión de fondos tanto para el monto principal del proyecto que es la suma de **€49,000,000.00** mas el Lucro Cesante que alcanza a la fecha de hoy la suma de **€21,861,734.40**.

Sin más por el momento y en espera de su atención, se despide cordialmente


Maryán Alberto Oviedo Mora
Representante Legal
Constructora Presbere S.A.


Ing. Ramiro Sando Barrantes
Ingeniero de Proyectos
Constructora Presbere S.A.

Cc/ Ing. Juan Carlos Fonseca Ramirez, Director Unidad Técnica Gestión Vial.
Lic. Jorge Fernández, Asesor Legal Constructora Presbere S.A.
Expediente
Archivo

Al respecto, el señor Presidente opina que esta situación es de carácter legal y técnico, así mismo, el Ingeniero Herberth Barboza Vargas indica que hay que averiguar si dentro del Lucro Cesante, la empresa está cobrando el índice de precios, ya que de no ser así, el monto sería más elevado.

Aunado a ello, el Ingeniero Barboza Vargas añade que la empresa se está acogiendo a lo que indica el contrato y no se les podrá pedir nada más aparte de lo que estipula el mismo, por lo que alegan que lo dicho por el Ingeniero Juan Carlos Fonseca no es aceptado, porque si estos aspectos no están definidos en el cartel, la empresa no estará de acuerdo.

Por otra parte, los funcionarios municipales presentes consultan si es posible negociar con la empresa, en respuesta a ello el señor Ingeniero indica existe es un problema de la calidad y esta está siendo cuestiona por el Ingeniero.

La Licenciada Cira Obando opina que esta responsabilidad recaerá sobre el Ingeniero, si esto es así.

Referente a ello, el señor Presidente indica que primeramente hay que realizar todas las consultas legales del caso, no obstante, recomienda que sea la Junta Vial la que tome un acuerdo y decida el proceso.

El señor Presidente agrega que la empresa se está respaldando en lo que está escrito en el contrato.

Aunado a ello, el señor Presidente solicita a los señores miembros tomar un acuerdo donde se le solicite al Ingeniero Juan Carlos Fonseca Ramírez reiniciar las obras suspendidas, esto por cuanto no se generen más atrasos en las obras de bacheo asfáltico y por ende más perjuicios para la Municipalidad.

Asimismo, se le solicite evaluar los trabajos que se ejecuten con el fin de asegurar la calidad del proyecto, de lo contrario se aplique la garantía que la empresa estipuló en el contrato.

El Ingeniero Herberth Barboza considera que el departamento legal es el que debe de indicar si se continúan con las labores, por otra parte, consulta acerca de la manera de cómo se suspendieron las labores, en respuesta a ello, se le informa que fue por medio de un oficio. El señor Ingeniero indica que para realizar una suspensión se debe de realizar todo un protocolo determinado.

El señor Presidente realiza su intervención para indicar que la Junta debe de tomar un acuerdo hoy ya que es la última sesión de este año y su preocupación es que las obras continúen suspendidas y los costos vayan aumentando.

El Ingeniero Herberth Barboza informa estar de acuerdo con lo expuesto por el señor Presidente, no obstante, existen aspectos legales que la Junta Vial no puede resolver.

Añade que un contrato para realizar una obra es un asunto muy serio dentro de la Administración Pública y lo expuesto por la empresa es una situación complicada.

Agrega que debemos tener presente que hubo una persona que suspendió estas labores y la Junta ahora no puede decir que se continúe, opina que en su caso no va a asumir la responsabilidad de otra persona.

Indica que se sabe que es una necesidad seguir bacheando, sin embargo, es importante contar con el criterio legal para saber si la Junta puede dar orden de reinicio de las labores, esto dejando de lado la posición de Ingeniero, pero reitera su posición al decir que la Junta no puede dar esta orden.

Señala que esto es un asunto muy técnico y que la responsabilidad no puede recaer en los miembros de la Junta, lo que resulta una situación complicada.

El señor Ingeniero indica que en este caso lo más saludable es que el Ingeniero Juan Carlos Fonseca sea el que tome la decisión de reiniciar las labores o no, el caso es que el Ingeniero Fonseca Ramírez no tomó parecer a la Junta acerca de la suspensión de las labores, únicamente lo comunicó cuando ya lo había hecho.

Añade que es importante tomar en cuenta que esta empresa va a cobrar a la Municipalidad el Lucro Cesante y el reajuste de precios si legalmente tiene la razón según lo estipulado en el cartel y el contrato.

El Licenciado Luis Mendieta muestra su preocupación ya que cada día que pasa es un día más que cobra la empresa por no estar la maquinaria trabajando.

La Licenciada Cira Obando Granados manifiesta que como Junta Vial deben de librar toda responsabilidad.

El señor Presidente indica que su persona ve al Municipio como un todo y si la empresa cobra estos montos, será la Municipalidad quien asuma este pago.

La Licenciada Cira Obando señala que se debe de solicitar el criterio legal en primera instancia y una vez que se cuente con este criterio realizar una sesión extraordinaria para analizarlo.

El Ingeniero Barboza Vargas reitera su criterio de que la Junta Vial no tiene la potestad de reiniciar las labores de bacheo.

El señor Ingeniero recomienda remitir al departamento Legal toda la documentación del caso.

El señor Presidente informa que el departamento Legal ya cuenta con esta información, por lo que se le solicitó su criterio para saber cual es el proceder al respecto.

El Ingeniero Barboza Vargas añade que es sabido que la persona que dio la orden de suspensión, es la persona que debe de reiniciarlas y no se debe de asumir esa responsabilidad para eximir a la otra persona de lo sucedido.

El señor Presidente consulta si la acción realizada por el Ingeniero Juan Carlos Fonseca jurídicamente no tiene fundamento, además, de que cada día que pasa los costos van en aumento y será la Administración quien asuma el pago del monto del Lucro Cesante que indica la empresa.

El señor Ingeniero del MOPT indica que hay que tener claro que si el Ingeniero Juan Carlos Fonseca realizó una acción incorrecta e indujo a la Administración a cometer un error, se debe de aplicar un órgano director y posteriormente cobrarle esos costos.

El señor Presidente expone su inquietud en cuanto será la Administración quien asuma ese pago.

El Licenciado Roy Chacón, Coordinador del Sub Proceso de Conservación Técnica Vial, realiza su intervención para solicitarle al señor Presidente agilizar el trámite de respuesta de la consulta realizada ante el departamento Jurídico.

De todo lo anterior, el Licenciado Luis Mendieta reitera su posición en solicitarle al Ingeniero Fonseca Ramírez el reinicio de las labores de bacheo asfáltico y que el trámite de pago de esos recursos se vaya realizando, en síntesis, su persona no desea que las labores de bacheo continúen suspendidas y que los costos sean aun más.

El Ingeniero Herberth Barboza indica que se envíe nota al Ingeniero Fonseca Ramírez donde se le solicite analizar la posibilidad de reiniciar las labores, pero ser enfáticos en que él analice la posibilidad, esto en virtud de la necesidad que tiene el cantón de reparar las calles. Aunado a ello, es importante contar con el criterio jurídico respectivo.

Añade que si la Junta Vial toma un acuerdo para indicarle al Ingeniero que reinicie las labores, no, su persona no está de acuerdo y no votaría a favor.

La Licenciada Cira Obando y el Licenciado Rafael Zúñiga acogen este criterio.

El Ingeniero del MOPT recalca que esta es una situación complicada y que hay que averiguar bien quien tiene la razón en este caso, si la empresa o el Ingeniero para proceder como corresponde.

El Licenciado Adán Barahona toma la palabra para indicar que su persona como encargado de la parte presupuestaria de la Unidad Técnica, considera que de acuerdo con el monto de Lucro Cesante señalado por la empresa, podemos decir que cada día cesante corresponde a la cantidad de ¢ 583.000⁹⁹ aproximadamente, lo que representa un defalco financiero para la Unidad Técnica.

Considera que la cantidad cobrada es muy elevada y hay que analizar cada rubro de lo que se está cobrando.

Anuente con lo expresado por el Lic. Barahona Chavarría, el señor Ingeniero indica que es importante saber con certeza si la maquinaria de la empresa en realidad estuvo cesante todos estos días.

El señor Presidente considera que hoy se debe de decidir esta situación, además, solicita que se consigne en actas todas sus apreciaciones al respecto.

Añade que su persona espera que no se tenga que realizar ningún proceso legal y desea que la Municipalidad no se vea perjudicada.

Asimismo, expresa su criterio final con el fin de que se tome un acuerdo, el mismo cita textualmente de la siguiente manera:

“Tomando en consideración y analizado el oficio N° 694-2011, en todos sus extremos, para que la Junta Vial acuerde indicarle al Ingeniero Juan Carlos Fonseca Ramírez girar la orden de reinicio de las obras a la empresa PRESBERE y se evalúen los trabajos, en caso de darse algún problema en la calidad de los materiales utilizados en los procesos asfálticos se aplique la garantía estipulada en el contrato establecido y que se realice la supervisión como

corresponde para garantizar una buena marcha y ejecución de este proyecto el cual beneficiará a los habitantes de este cantón”.

Al respecto, el Ingeniero Herberth Barboza expresa que a este acuerdo se le debe de agregar “analizar la posibilidad de reiniciar las labores de bacheo asfáltico”

La Licenciada Cira Obando acierta lo dicho por el señor Ingeniero en cuanto a que el Ingeniero Juan Carlos Fonseca debe de valorar la posibilidad de reanudar las labores.

Seguidamente, la señorita Adriana Herrera, Secretaria de la Unidad Técnica brinda lectura al acuerdo propuesto por el señor Presidente.

Al respecto, la Licenciada Cira Obando y el Ingeniero Barboza Vargas indican que debe de cambiarse el texto y agregar que “valore la posibilidad de reiniciar las labores”.

La Licenciada Cira Obando señala que si el Ingeniero Juan Carlos Fonseca no da la orden de reinicio, será el único responsable.

El señor Presidente considera que como Administración se le debe de solicitar el reinicio inmediato.

Los señores miembros consideran que primero debe de valorarse la posibilidad de reinicio.

El Licenciado Rafael Zúñiga señala que se indique de esta forma y se le de un plazo para responder.

El señor Ingeniero del MOPT agrega que uno no debe de asumir una responsabilidad que no le corresponde, asimismo, la Licenciada Cira Obando reitera el mismo criterio.

El señor Presidente añade que su persona lo que desea es no poner en riesgo los recursos municipales.

El señor Presidente señala que esta es una experiencia que debemos de aplicar en futuras licitaciones para que no vuelvan a ocurrir.

Aunado a ello, el Ingeniero Herberth Barboza indica que se debe de acoger lo que dice el cartel licitatorio y el contrato.

En cuanto al cobro de este monto, el Ingeniero Barboza reitera que se necesita saber a ciencia cierta los días que estuvo la maquinaria cesante y si en realidad fue así o no.

Nuevamente, el Ingeniero Herberth Barboza agrega que se le indique al Ingeniero Juan Carlos Fonseca que con base al oficio emitido por la empresa PRESBERE, se pronuncie si va a reiniciar o no las labores de bacheo asfáltico y sus razones.

El señor Presidente sostiene su posición en que el Ingeniero reinicie las labores y la somete a consideración de los señores miembros.

En respuesta a ello, ninguno de los miembros votantes está de acuerdo con esa determinación.

El Ingeniero Herberth Barboza reitera su criterio el cual es acogido por los miembros restantes.

El Licenciado Luis Mendieta indica que el Ingeniero Juan Carlos Fonseca tiene el documento emitido por la empresa PRESBERE, por lo que debe de brindar su informe técnico al respecto.

Por otro lado, agrega que el documento no llegó directamente a la Junta Vial, en respuesta a ello, el Ingeniero del MOPT indica que se puede someter a consideración de la Junta, si así bien lo considera.

Asimismo, consulta si la Junta Vial puede emitir un criterio acerca del documento recibido, el Ingeniero Barboza Vargas indica que no hasta tanto el Ingeniero Juan Carlos Fonseca se manifieste al respecto.

Por lo anterior, el Ingeniero Barboza Vargas añade que en primera instancia el Ingeniero Juan Carlos Fonseca tomó una decisión e emitió un documento donde expuso sus razones de la suspensión e indicó que la mezcla no cumplía con las especificaciones, posterior a ello, la empresa no está de acuerdo con ello y dice que el material cumple con las especificaciones de acuerdo al contrato.

Ahora bien, se le puede decir al Ingeniero Fonseca Ramírez que se pronuncie al respecto ya que la Administración necesita hacer uso de ese insumo para continuar con las labores de bacheo tan importantes, posterior a ello la Junta Vial esperará dicha información.

El señor Presidente comunica que trasladará este documento al Ingeniero Juan Carlos Fonseca con plazo de entrega para que nos informe de manera oportuna.

35. OFICIO 2011-1103, suscrito por el Ingeniero Herberth Barboza Vargas, Director Regional del MOPT donde remite copia de nota suscrita por el CC de Barrio Los Chiles, Daniel Flores, donde solicitan incluir dentro de la programación el camino de su comunidad, debido al mal estado del camino y desean se realice un cementado o un tratamiento para mejorar las condiciones del mismo.

Con base a lo anterior, el señor Ingeniero del MOPT toma la palabra para informar que su representada realizará los trabajos de mejoramiento de la superficie de ruedo de este camino, por lo que estará informando al respecto.

Por otro lado, en vista de que el en esta sesión tiempo se ha extendido considerablemente, los señores miembros deciden no continuar con la revisión de la correspondencia, únicamente se analizarán unas notas más y en la próxima sesión se dará lectura al trámite restante.

43. OFI-130-11-BMA, suscrito por el señor Carlos Estrada Mena, Encargado de Maquinaria Municipal, donde solicita autorización para reparar 300 metros de camino público en el Polideportivo. Lo anterior se debe a que en los próximos días se llevará a cabo la final de los juegos distritales y este camino se encuentra en malas condiciones. Añade que las labores se llevan a cabo con 6 horas de niveladora, 3 de compactadora y 8 horas de vagoneta.

Se adjunta documento suscrito por el señor Lesmes Barrantes Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de PZ, donde hacen extensiva esta solicitud.

Al respecto, la señorita Adriana Herrera, Secretaria de la Unidad Técnica brinda una breve explicación del caso.

El Ingeniero Herberth Barboza consulta si este camino cuenta con código, por lo que responde que en efecto, además, el señor Carlos Estrada ya realizó la inspección en el lugar y determinó las necesidades del mismo.

Estando de acuerdo con lo anterior, los señores miembros toman el siguiente acuerdo en firme.

SE ACUERDA: “Acoger solicitud presentada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, en cuanto a la solicitud de reparación 300 metros de tramo de camino público que brinda acceso al Polideportivo, con el fin de llevar a cabo la final de los juegos distritales que se realizarán este fin de semana.

Estas labores se realizarán de acuerdo al criterio técnico y con supervisión del Encargado de Maquinaria Municipal.”

Se aprueba con tres votos positivos.

Por otra parte, el señor Presidente toma la palabra para referirse al estado del camino de Barrio Las Palmeras, San Andresito, San Andrés, esto con el fin de analizar esta situación y así poder colaborar en la medida de lo posible con la reparación de esta vía para brindar un mejor acceso a los vecinos del lugar.

Así mismo, el señor Presidente presenta nota suscrita por el MBA Víctor Hugo Carranza Salazar, Gerente General de la empresa CoopeAgri El General R.L., referente a la solicitud de reparación del camino que sirve de ruta principal para el transporte de caña, esto por cuanto en el próximo mes de enero inicia la temporada de zafra azucarera y requieren trasladar gran cantidad de toneladas de este producto.

Debido a esto, los señores miembros proceden a tomar el siguiente acuerdo en firme.

SE ACUERDA: “Coordinar la intervención del siguiente camino, mismo que sirve como ruta para el transporte de caña de azúcar y por su condición se dificulta el traslado de este producto para su respectivo proceso en el Ingenio de CoopeAgri El General R.L.

- Camino entre la Estación de Riteve y la Romana Las Lagunas, 1.7 kilómetros de longitud, mismo utilizado por los productores de las comunidades de Las Lagunas, Quebrada Honda, La Angostura y La Ceniza.

Cabe destacar que en el próximo mes de enero se inicia la zafra azucarera, por lo que es de gran importancia la intervención del mismo.

Se aprueba con tres votos positivos”.

El Licenciado Luis Mendieta, considera importante tomar en cuenta que esta empresa está en la mayor disposición de aportar el material lastre para la reparación de este camino.

Finalizado el tema, el Ingeniero Herberth Barboza hace referencia a la nota N° 41 de la correspondencia del día de hoy, en la misma se indica lo siguiente.

41.OFI-034-CDS, suscrito por el señor Nestor Quirós, Síndico del distrito de San Pedro, donde solicita autorización para cargar con el equipo del MOPT 10 viajes de material del Plantel Municipal para ser colocados sobre el camino Zapotal en la ruta nacional 333, dado que el sitio existe una falla donde se realizó una ampliación del camino y dragado de la quebrada, sin embargo, hay un barrial que no permite el tránsito de vehículos livianos y buses, por lo que agradece se brinde esta colaboración.

Por lo anterior, el señor Ingeniero solicita se colabore con lo solicitado, añade que la comunidad adquirió el material lastre para este efecto.

De acuerdo con ello, los señores miembros deciden autorizar la intervención.

Lo anterior con la finalidad de que proceda a coordinar las acciones correspondientes bajo los procedimientos que rigen la materia.

Artículo 4: *Presentación Informe Presupuestario Ley N° 8114, cierre a Noviembre del 2011.*

Seguidamente, el señor Presidente presenta el Informe Presupuestario del mes de noviembre del 2011.

El mismo se detalla de la siguiente manera.

RESUMEN DE PRESUPUESTO ORDINARIO Ley N° 8114				
PERIODO 2011				
30 de noviembre de 2011				
				0,0000
PROYECTO	SALDO ORIGINAL	SALDO MODIFICADO	SALDO ACTUAL	EJECUTADO
Operación Unidad Técnica	Q407.179.253,00	Q408.415.041,35	76.849.772,26	331.565.269,09
Bacheo Mecanizado	Q423.896.016,50	Q346.636.852,77	70.924.680,37	275.712.172,40
Sistemas de Drenaje y Puentes	Q91.900.000,00	Q86.542.391,30	30.567.669,41	55.974.721,89
Conservación y Mejora de Superficies de Ruedo	Q95.576.730,50	Q229.896.730,50	139.010.768,42	90.885.962,08
Atención de Emergencias	Q20.000.000,00	Q45.000.000,00	39.900.000,00	5.100.000,00
Sumas sin asignación presupuestaria				0,00
TOTALES	Q1.116.491.015,92	Q1.116.491.015,92	Q367.252.890,46	Q759.238.125,46
		100,00%	32,00%	68,00%

Distribución de Recursos 2011

Proyecto	Porcentaje
Bacheo Mecanizado	41%
Operación Unidad Técnica	39%
Conservación y Mejora de Superficies de Ruedo	9%
Sistemas de Drenaje y Puentes	9%
Emergencias	2%
Atención de Emergencias	1%

Con este ritmo de ejecución llegamos al:

5 de Mayo de 2012

Mes	2010	2011
ENERO	100.000.000,00	100.000.000,00
FEBRERO	200.000.000,00	200.000.000,00
MARZO	300.000.000,00	300.000.000,00
ABRIL	400.000.000,00	400.000.000,00
MAYO	500.000.000,00	500.000.000,00
JUNIO	600.000.000,00	600.000.000,00
JULIO	700.000.000,00	700.000.000,00
AGOSTO	800.000.000,00	800.000.000,00
SEPTIEMBRE	900.000.000,00	900.000.000,00
OCTUBRE	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00
NOVIEMBRE	1.100.000.000,00	1.100.000.000,00
DICIEMBRE	1.200.000.000,00	1.200.000.000,00

PRESUPUESTO EJECUTADO 2011

Proyecto	Porcentaje
Operación Unidad Técnica	44%
Bacheo Mecanizado	36%
Conservación y Mejora de Superficies de Ruedo	12%
Sistemas de Drenaje y Puentes	7%
Emergencias	1%
Atención de Emergencias	1%

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2011

Categoría	Porcentaje
EJECUTADO	68%
NO EJECUTADO	32%

Artículo 4: Varios

Finalizado este tema, el Licenciado Roy Chacón Monge realiza su intervención para entregar a cada miembro de ésta Junta un informe del estado financiero actual de la Unidad Técnica, esto con el fin de que sea analizado y en la próxima sesión sea discutido.

Por otra parte, el Licenciado Chacón Monge se refiere a la reunión que sostuvo el Licenciado Luis Mendieta con la comunidad de Loma de Cocorí, con respecto al proyecto Ejecución de Obras de Mejoramiento, bajo la modalidad de Bono Colectivo.

El señor Presidente indica que dicha reunión fue para realizar la solicitud del permiso, pago de la póliza, el acuerdo de aval de la Junta Vial y acerca del pago correspondiente.

Por lo anterior, el Licenciado Roy Chacón indica que por tratarse de una inversión sobre la infraestructura pública, la Junta Vial debe de tomar un acuerdo para avalar este proyecto, esto siempre y cuando la comunidad cumpla con todos los requisitos solicitados y la normativa vigente para este efecto.

De acuerdo con ello, el Licenciado Luis Mendieta Escudero solicita a los señores miembros tomar el siguiente acuerdo en firme.

SE ACUERDA: “Es de conocimiento de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Pérez Zeledón, el proyecto denominado Ejecución de Obras de Mejoramiento, bajo la modalidad de Bono Colectivo a construirse en el Asentamiento Lomas de Cocorí, mismo que se ejecutará en la red vial de esta comunidad, por esta razón, se brinda el respectivo aval siempre y cuando la comunidad cumpla con todos los requisitos solicitados bajo el marco legal, normativa y especificaciones vigente en el cartel de licitación, todos relacionados con esta obra”.

Se aprueba con tres votos positivos.

Por otra parte, el Licenciado Roy Chacón Monge se refiere a un oficio suscrito por la Alcaldía Municipal referente a la solicitud de extracción de materiales sobre el río General, específicamente en Repunta. En dicho oficio se solicita realizar los trámites para la extracción, asimismo, en documento adjunto, mismo suscrito por SETENA, solicitan a la Municipalidad indicar si se está anuente a realizar la extracción de este río, por tal motivo, se realiza nota donde se manifiesta estar de acuerdo, no obstante, el próximo año hay que efectuar una modificación interna presupuestaria para inyectar recursos para la contratación de servicios de un profesional en Geología.

El señor Presidente indica que es de mucha importancia realizar este tipo de gestiones en aras de poder contar con más fuentes de extracción de materiales para reparar los caminos de nuestro cantón.

Agrega, que realizó llamada a la señora Geóloga que actualmente nos colabora para consultarle acerca de este trámite, no obstante, se encontraba fuera del país.

En otro tema, el Ingeniero Herberth Barboza se refiere al listado de caminos que anteriormente había aprobado la Junta Vial para ser intervenidos con la colaboración del MOPT, ya que los mismos se encuentran en mal estado por el paso de las fuertes lluvias pasadas.

El señor Ingeniero indica que el listado es bastante extenso y que la institución no cuenta con suficiente capacidad instalada para asumir estos compromisos, por lo que solicita se priorice los caminos más urgentes para que su persona los analice, esto por cuanto su representada cuenta con una programación ya establecida.

Asimismo, indica que muchas personas de comunidades van al MOPT a buscarlo y a consultarle acerca de la fecha en que se intervendrán sus caminos, por lo que solicita no enviar a las comunidades al MOPT a solicitar el arreglo de los caminos, hasta tanto no se priorice, esto con el fin de no crear falsas expectativas.

Al respecto, el señor Presidente añade que es importante organizarnos, para ello, el Ingeniero Juan Carlos Fonseca Ramírez está trabajando en la priorización de estos caminos.

Por otra parte, el Licenciado Rafael Zúñiga Arias, representante de los Síndicos Municipales, hace su intervención para presentar nota CRN-012-2011, en la cual expresa que como Concejo de Distrito de Río Nuevo, pretenden realizar un cambio en la programación de caminos.

Este cambio consiste en trasladar 2.5 Km de la programación 2008 correspondientes al sector de la Quebrada Viento Fresco a entronque ruta nacional 328 La Fila hacia El Llano, dado que el estado de esta ruta es pésimo estado y sirve de acceso a todos los vecinos del final del camino.

Al respecto, el señor Presidente recomienda acoger el cambio que se pretende realizar, asimismo, se requiere realizar la debida inspección en el sitio para contar con la información completa.

En otro tema, la Licenciada Cira Obando Granados informa que el señor Carlos Estrada Mena, Encargado de la Maquinaria, el señor Síndico de Daniel Flores Luis Enrique Brenes y su persona, realizaron una visita al camino de Los Chiles a solicitud de la comunidad.

Al respecto, el señor Ingeniero del MOPT realiza su intervención para informar que actualmente se está trabajando en el mejoramiento de la superficie de ruedo de esta ruta.

La Licenciada Obando Granados consulta si van a trabajar de Los Chiles hacía abajo, el señor Ingeniero responde que en efecto se pretende realizar esta labor.

La Licenciada Cira Obando señala que es conocida la intervención oportuna del MOPT, no obstante, la consulta suya y del señor Síndico es que según les informaron la programación del distrito de Daniel Flores ya se ejecutó, por lo que consideran que esta información no es cierta.

Al respecto, el señor Presidente indica que debe de haber un error ya que faltan caminos por intervenir en este distrito.

Añade que hay que tomar en cuenta que se presentaron emergencias en sectores muy alejados del cantón y que esto llevó su tiempo, sin embargo, al distrito de Daniel Flores es sabido que hay trabajo por hacer.

Finalmente, el Licenciado Mendieta Escudero consulta a los señores miembros si existen más temas que comentar, por el contrario, agradece la atención prestada.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION
AL SER LAS DIECISEIS HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS.

Lic. Luis Mendieta Escudero
Presidente

Licda. Cira Obando Granados
Secretaria